COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 17/2015 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA)"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las ocho horas del día jueves 2 de julio del año dos mil quince, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 422 de fecha 22 de junio del 2015, presidida por el **TCNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ, TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ** Asesor Jurídico, **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL, SA TEC MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ, S1° TEC RICHAR PASTOR GOMEZ LUGO, S1° TEC JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ** y **VS1° AVC JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 17/2015 para la **"Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Artículos de Ferretería)"**, con **ID N° 289.427.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado

En tal sentido, se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**JUST IN TIME S.A. Distribuidora**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
3	**COVA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 17/2015 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA)"

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, se constata que el Oferente **JUST IN TIME S.A.**, en la Planilla de Precios **HA OMITIDO LA COLUMNA DE MARCA, ASI COMO PROCEDENCIA** de los bienes ofertados, de lo expuesto se puede colegir que el oferente antes mencionado no ha completado debidamente el Formulario de Ofertas (Planilla de Precios).

En ese sentido se trae a colación el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas en su Art. 60 Análisis. expresa: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **inc. 2 El formulario de oferta este debidamente completado y firmado***. Asi mismo el Art. 61 Método de Evaluación inc. 1 del mismo cuerpo legal dispone: "*Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria**".*

Por lo manifestado precedente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al oferente **JUST IN TIME S.A.**, basado en los Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no presentar la planilla de precios debidamente completada, por lo que se concluye que el mencionado oferente, en la presentación de los documentos sustanciales (Planilla de precios debidamente completada y firmada): **"NO CUMPLE".**

En cuanto a los Oferentes **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y COVA,** presentan los documentos sustanciales conforme a lo requerido, por lo que se concluye que: **"CUMPLEN".**

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Criterios Económicos, Situación Financiera y Experiencia en el Ramo).

En este estado, el Comité de Evaluación por Nota, solicita al oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SRL** la rectificación o ratificación en la suma total del Lote Nº02, ya que se constata un error aritmético en el mismo, variando de esta manera el monto total de su oferta.

De igual manera se solicita Nota mediante al oferente **COVA** remita Balance Gral del año 2.011, 2012 y 2013 conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, asi mismo remita la ratificación o rectificación del monto de su oferta, en razón de existir error aritmético, seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día lunes 06 de julio de 2015, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación y verificación de las documentaciones requeridas.

En ese sentido se verifica que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SRL**, ha remitido la documentación requerida por el Comité de Evaluación aceptando la corrección aritmética efectuada.

En relación al oferente **COVA,** se constata que el mismo remite la aceptación a la corrección aritmética efectuada por parte del Comité de Evaluación. Sin embargo, **no remite balance correspondiente al año 2011**. En consecuencia, se procede a desestimar la oferta presentada por el oferente **COVA**, basado en el Artículo 59 del Decreto 21.909 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", penúltimo párrafo que dispone: ***"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".***

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 17/2015 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA)"

Ante la descalificación de los Oferentes, JUST IN TIME S.A. y COVA, se pasa a verificar la única Oferta calificada del Oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, utilizando como parámetro los criterios siguientes:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que el Sr. JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO, representante del oferente FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., no posee impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos), donde se constata que el Sr. JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO, no posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado, en virtud al reporte remitido por la Jefa del Departamento de RRHH del Centro Financiero de la FAP.

En ese sentido el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, en el presente proceso de contratación cuenta con capacidad legal, por lo tanto se concluye que el mismo en lo que concierne a la **Capacidad Legal: "CUMPLE".**

b.) Capacidad Financiera

A continuación se pasa a describir los ratios financieros de los Oferentes.

JUST IN TIME S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2011	2013	2012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	1.368.887.876	1.298.257.792	173.917.271	262,92	229,88	1.739,17	743,99	Pasa
PASIVO CORRIENTE	5.206.526	5.647.572	100.000					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2011	2013	2012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	1.368.887.876	1.298.257.792	173.917.271	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	5.206.526	5.647.572	100.000					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2011	2013	2012	2011		
CAPITAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000	0,34	0,08	-0,12	0,10	Pasa
UTILIDAD	67.482.114	16.023.883	-24.946.365					

OBS: La firma JUST IN TIME S.A., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 17/2015 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA)"

FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2011	2013	2012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	5.808.303.630	4.981.056.261	3.607.118.150	2,66	3,01	11,76	5,81	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.183.295.558	1.655.315.871	306.767.888					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2011	2013	2012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	6.557.745.253	5.556.401.317	3.993.379.880	0,33	0,30	0,08	0,24	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.183.295.558	1.655.315.871	306.767.888					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2011	2013	2012	2011		
CAPITAL	2.000.000.000	1.990.000.000	1.600.000.000	0,21	0,10	0,21	0,17	Pasa
UTILIDAD	422.036.703	196.194.824	335.980.018					

OBS: La firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

En el análisis efectuad, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la capacidad económica y financiera del Oferente **FERRETERIA IINDUSTRIAL S.R.L.**, demuestra una razonable seguridad que el mismo se encuentra debidamente calificado, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

En este estado se verifica que el Oferente FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L, no presenta copia de contratos o facturaciones concernientes a artículos de ferretería de los 3 ultimos años (2011, 2012 y 2013), conforme lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, Seccion II, por lo que se procede a solicitar Nota mediante al mencionado oferente la remisión de dichos documentos.

Seguidamente los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs; fijando para el día lunes 13 de julio de 2015, a las 07:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 07:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación y verificación de las documentaciones requeridas.

En ese sentido se verifica que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, ha remitido las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTES**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

LOTE N° 1 – 310 CENTRO FINANCIERO N° 4

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA,** sin embargo el mismo fue descalificado en la Segunda Fase de esta evaluación, al no remitir la documentación requerida (balance 2011), por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 2 – 315 CUARTEL GENERAL

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA,** sin embargo el mismo fue descalificado en la Segunda Fase de esta evaluación, al no remitir la documentación requerida (balance 2011), por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 3 – 312 BRIGADA AEROTRANSPORTADA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA,** sin embargo el mismo fue descalificado en la Segunda Fase de esta evaluación, al no remitir la documentación requerida (balance 2011), por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 4 – 313 CIAERE

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA,** sin embargo el mismo fue descalificado en la Segunda Fase de esta evaluación, al no remitir la documentación requerida (balance 2011), por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 17/2015 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA)"

LOTE N° 5 – 314 BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA,** sin embargo el mismo fue descalificado en la Segunda Fase de esta evaluación, al no remitir la documentación requerida (balance 2011), ante ello se pasa a verificar la siguiente oferta cotizada por **JUST IN TIME S.A.,** quien fue descalificado en la Primera Fase (no completar debidamente el formulario de ofertas), por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 6 – 314 BRIGADA LOGISTICA

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA,** sin embargo el mismo fue descalificado en la Segunda Fase de esta evaluación, al no remitir la documentación requerida (balance 2011), ante ello se pasa a verificar la siguiente oferta cotizada por **JUST IN TIME S.A.,** quien fue descalificado en la Primera Fase (no completar debidamente el formulario de ofertas), por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE N° 7 – 311 SETAM

En el presente Lote, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **COVA,** sin embargo el mismo fue descalificado en la Segunda Fase de esta evaluación, al no remitir la documentación requerida (balance 2011), por ende se pasa a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es importante mencionar que conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones se ha aplicado el margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos de origen nacional, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y el Decreto N° 9649/12

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SRL,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 17/2015 para la "Adquisición de Bienes de Consumo Varios (Artículos de Ferretería)", **haciendo la correspondiente salvedad que se realizó una disminución en las cantidades requeridas en los Lotes 01: Ítems: 1, 2, 3, 4 y 5; lote 02: Ítems: 1, 17, 18, 21, 31, 33, 46, 47, 58 y 60; lote 03: Ítems: 25, 31, 32, 33 y 34; lote 04. Ítems: 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 34, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 ; lote 07: Ítems: 2, 3, 15, 16,17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 46, 47, 48 y 49,** a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de contratación, conforme se detalla a continuación:

- Total adjudicado en el Lote N° **1: Centro Financiero UR310 Gs 19.991.450** (Guaraníes Diecinueve millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta).

- Total adjudicado en el Lote N° **2: Cuartel General UR315 Gs 22.999.150** (Guaraníes Veintidós millones novecientos noventa y nueve mil ciento cincuenta).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 17/2015 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO VARIOS (ARTICULOS DE FERRETERIA)"

- Total adjudicado en el Lote N° **3: Brigada Aéreo Transportada UR312 Gs 39.999.850** (Guaraníes Treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta).

- Total adjudicado en el Lote N° **4: CIAERE UR313 Gs 15.083.250** (Guaraníes Quince millones ochenta y tres mil doscientos cincuenta).

- Total adjudicado en el Lote N° **5: Brigada Logística UR314 Gs 24.082.250** (Guaraníes Veinticuatro millones ochenta y dos mil doscientos cincuenta).

- Total adjudicado en el Lote N° **6: Brigada Logística UR314 Gs 26.177.200** (Guaraníes Veintiséis millones ciento setenta y siete mil doscientos).

- Total adjudicado en el Lote N° **7: SETAM UR311 Gs 16.196.250** (Guaraníes Dieciséis millones ciento noventa y seis mil doscientos cincuenta).

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 17/2015, es de: **Gs. 164.529.400 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día trece del mes de julio del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

JOSE ISIDRO VECCA ALVARENGA
VS1° AVC – Miembro del Comité de Evaluación

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
S1° TEC – Miembro del Comité de Evaluación

RICHAR PASTOR GOMEZ LUGO
S1° TEC – Miembro del Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL VERGARA VELAZQUEZ
SA TEC – Miembro del Comité de Evaluación

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
TTE JM – Miembro del Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM– Asesor Jurídico Comité de Evaluación

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVI – Miembro del Comité de Evaluación

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
TCNEL DCEM – Presidente del Comité de Evaluación